



MENDOZA, **22 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20487/23 caratulado: "*Juan Agustín Martínez Espínola S/Solicitud autorización para dar inicio a la elaboración de tesina. Carreras Musicales*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la profesora que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Seminario Tesis**" al alumno de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumno: **Juan Agustín MARTINEZ ESPINOLA- Registro N° 21.485**
Seminario: "*El cajón peruano en la educación musical escolar. Algunas experiencias de docentes en la provincia de Mendoza*"
Directora: **Prof./Lic. Gabriela María Sol MARIANETTI**
Carrera: **Licenciatura en Música Popular (Percusión)**

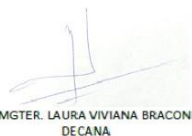
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 530


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO